

INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FÍSICA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2013

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2013. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Física en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 2500906 de fecha 20 de enero de 2014, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones:

- *En relación a la recomendación realizada en la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Información pública del título, acerca de la organización de la memoria del título.*

La memoria del título se ha elaborado de acuerdo al modelo propuesto desde el Servicio de Gestión Académica, que sigue la aplicación de verificación y modificación de títulos oficiales.

- *En relación a la observación de la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Información pública del título, en la que se señala que algunas recomendaciones del informe anterior no han sido atendidas, como incluir en la web del título información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.*

Dicha información, en el curso 2013/2014, ha sido proporcionada por el Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) y disponible a través del siguiente enlace:

<http://web.unican.es/unidades/soucan>

- *En relación a la observación de la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Despliegue del Plan de Estudios, sobre la falta de horarios y guía docente de la asignatura transversal básica Habilidades, Valores y Competencias Transversales.*

En el curso 2013/2014, como ya se indicó en la respuesta al informe de seguimiento de 2012, la Universidad de Cantabria publicó la relación de toda

la oferta de cursos que ofrecía para completar esta asignatura (que se conforma con la realización de cursos de 2 créditos a elección del estudiante hasta completar los 6 créditos necesarios). La información recogía el carácter de la asignatura, la guía docente de la asignatura, el perfil de estudiante al que va dirigido, los objetivos y competencias a adquirir, la metodología docente, los contenidos y actividades del curso, los criterios de evaluación y las aulas y equipamiento docente, todo ello acompañado del calendario de impartición.

Para el curso académico 2014 – 2015 la asignatura “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” cuenta con una Guía Docente que sigue el mismo formato del conjunto de asignaturas de la titulación. La Guía se estructura de forma sencilla y comprensible lo que facilita a los estudiantes el acceso a información completa y actualizada sobre la asignatura.

<http://web.unican.es/centros/ciencias/grado/grado-en-fisica>

- *Ante la recomendación recogida en la “Dimensión 1: Gestión del título”, bajo la sección Despliegue del Plan de Estudios, acerca de la disponibilidad de información sobre el reconocimiento de créditos en la asignatura Habilidades, valores y Competencias Transversales en casos distintos a créditos cursados en Estudios Superiores no Universitarios.*

Apenas han existido alumnos con ese perfil en la titulación. Como se refiere en la memoria, esta posibilidad está restringida al módulo de Formación Básica, y, en todo caso, su tratamiento está contemplado en la normativa general de reconocimiento y transferencia de créditos.

- *Sobre la observación recogida en el informe de seguimiento sobre la “Dimensión 1: Gestión del título”, bajo la sección Despliegue del Plan de Estudios, a tenor de la existencia de discrepancias no substanciales en cuanto a las competencias que aparecen en la guía docente publicada en la Web y la sugerencia de homogeneizar la redacción.*

Las competencias se están respetando, comprobándose que efectivamente están cubiertas todas las propuestas para el grado. El informe se refiere a resultados de aprendizaje y a materias. Se considera que la memoria, en este ámbito, marca las directrices pero se termina de desarrollar en la guía docente de cada asignatura, revisada anualmente.

- *En relación a la observación hecha sobre la "Dimensión 1: Gestión del título" bajo la sección Sistema Interno de Garantía de Calidad, de que sólo existe un acta de sesión ordinaria de la Comisión de Calidad del Grado para los años 2012 y 2013.*

La información y documentación que genera el Sistema de Garantía Interno de Calidad se encuentra publicada en la sección habilitada al efecto en la página web del centro (<http://web.unican.es/centros/ciencias/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>). En el momento de realización del seguimiento correspondiente al año 2013 estaban publicitados, efectivamente, los acuerdos de 29/11/12 y al 16/01/13, que corresponderían a las sesiones establecidas para el análisis del curso anterior, y posteriormente se actualizó con el del resto de sesiones llevadas a cabo en el 2013 para el análisis de la actividad del 2012/2013.

- *Acerca de la observación de la "Dimensión 1: Gestión del título", bajo la sección Sistema de Garantía Interno de Calidad de que el análisis de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de la titulación es un tanto escueto.*

Cabe destacar que en el Grado en Física no se había recogido ningún tipo de incidencia por medio del buzón del SGIC en el momento de emisión de este informe ni en el momento de publicación del Informe correspondiente al año 2012/2013. No obstante, en las reuniones de las diversas Comisiones de Calidad de las titulaciones de esta Facultad se ha propuesto que las mismas debatan, en un punto específico del orden del día que corresponda, las entradas a dicho buzón, cuando se produzcan, y que quede recogido tal debate en acta de la sesión correspondiente y en el informe de calidad de cada titulación, para más detalle, y no sólo en el informe final del SGIC de la Facultad.